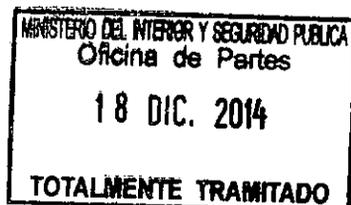




SUBSECRETARIA DE INTERIOR.
DIVISION JURIDICA

121140M



Autoriza circulación de vehículos en los términos que señala.

DECRETO EXENTO N° 5.890

SANTIAGO, OCTUBRE 21 DE 2014

VISTO: El Oficio N° 1.096, de 11 de septiembre 2014, de la Gobernación de la Provincia de Valdivia; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26, de Abril de 2003, de Hacienda e Interior; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias de la gestión de la Gobernación Provincial de Valdivia y los requerimientos de movilización para el cumplimiento de las mismas, parte de las cuales se desarrollan mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, exentos del uso de disco fiscal, a los vehículos de la dotación del Servicio de Gobierno Interior asignados a la Gobernación de Valdivia, que a continuación se individualizan:

1.	VEHÍCULO :	STATION WAGON
	MARCA	HYUNDAI
	MODELO	TUCSON GL 2.0
	AÑO	2010
	COLOR	PLATEADO
	N° CHASSIS	KMHJM81BCAU170806
	N° MOTOR	G4GC9659718
	I.R.V.M.	CHFZ.64-0
	PATENTE	CHFZ-64

7224702
7182729-7188348

2.- VEHÍCULO	AUTOMOVIL
MARCA	HYUNDAI
MODELO	ELANTRA GLS 1.6
AÑO	2010
COLOR	GRIS GRAFITO
Nº CHASSIS	KMHDU41BAAU952106
Nº MOTOR	G4FC9U789284
I.R.V.M.	CHFZ.80-2
PATENTE	CHFZ-80

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/BAA/JSO

Distribución

- Gobernación Provincial de Valdivia.
- División Jurídica
- División de Gobierno Interior
- Departamento de Administración
- Diario Oficial
- Partes
- Archivo